

## CONTENIDO

### **Autorizaciones de prórroga**

- 3** De la Mesa Directiva

### **Comunicaciones**

- 8** De la diputada Nancy López Ruiz
- 9** De la coordinación del Grupo Parlamentario del PES, con la que solicita la integración de la diputada Nancy López Ruiz a él

### **Programas**

- 9** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, anual de trabajo para el periodo 2017-2018

### **Informes**

- 12** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo al primer semestre del segundo año de la LXIII Legislatura
- 21** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo al segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo
- 27** Del diputado José Erandi Bermúdez Méndez, correspondiente a la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada del sábado 14 al miércoles 18 de octubre de 2017 en San Petersburgo, Rusia

- 29** De la diputada Marisol Vargas Bárcena, relativo a la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, celebradas del sábado 14 al miércoles 18 de octubre de 2017 en San Petersburgo, Rusia

### **Actas**

- 37** De la Comisión de Energía, relativa a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el viernes 1 de septiembre de 2017

### **Convocatorias**

- 39** Del Consejo Editorial, a la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 15 de noviembre, a las 11:00 horas
- 39** De la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, a la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 23 de noviembre, a las 9:30 horas
- 40** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, a la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 29 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas

**Pase a la página 2**

- 40** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas
- 42** De la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo del viernes 24 de noviembre al miércoles 20 de diciembre

### Invitaciones

- 41** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la exposición *250 años de libertad de expresión en Suecia: el trabajo continúa-clave para la democracia y la prosperidad*, que se llevará a cabo del lunes 13 al viernes 17 de noviembre
- 41** De la diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, a la exposición y venta *In Xóchitl In Cuicatl. Flor de Nochebuena*, que se celebrará del lunes 13 al viernes 17 de noviembre
- 41** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al *Encuentro de bibliotecas y servicios de información parlamentaria de América Latina*, que se efectuará del martes 14 al jueves 16 de noviembre
- 42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la proyección de la película “La profesora de historia”, que se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre, a las 15:00 horas
- 42** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 42** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas
- 42** De la Comisión Especial de seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, al foro *Miscelánea para la libertad de expresión*, por celebrarse el miércoles 22 de noviembre, a partir de las 9:00 horas
- 43** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas
- 43** De la Comisión de Juventud, al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

## Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

### Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el martes 7 de noviembre del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga hasta el 30 de abril de 2018 para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

#### 1. Comisión de Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Migración.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7565.

Sexta sección.

#### 2. Comisión de Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 y 21 de la Ley de Migración.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7567.

Primera sección.

#### 3. Comisión de Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 84 y 155 de la Ley de Migración.

Presentada por el diputado Norberto Antonio Martínez Soto, PRD, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7695.

Séptima sección.

#### 4. Comisión de Competitividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso f) a la fracción I del artículo 8 de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales, Morena, el 23 de agosto de 2017.

Expediente 7368.

Sexta sección.

#### 5. Comisión de Comunicaciones.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, PRI, el 23 de agosto de 2017.

Expediente 7371.

Segunda sección.

#### 6. Comisión de Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Presentada por la diputada Elvia Graciela Palomares Ramírez, PRI, el 23 de agosto de 2017.

Expediente 7391.

Primera sección.

#### 7. Comisión de Deporte.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 19, 21 y 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Congreso del Estado de Nuevo León, el 24 de octubre de 2017.

Expediente 8114.

Primera sección.

#### 8. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, PRI, el 23 de agosto de 2017.

Expediente 7385.

Segunda sección.

#### 9. Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, y de Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.

Presentada por las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria y Yulma Rocha Aguilar, PRI, el 13 de septiembre de 2017.

Expediente 7490.

Primera sección.

#### 10. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7662.

Tercera sección.

#### 11. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano, el 10 de octubre de 2017.

Expediente 7925.

Quinta sección.

#### 12. Comisiones Unidas de Gobernación, y de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 17 de octubre de 2017.

Expediente 8059.

Segunda sección.

#### 13. Comisión de Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 54 y 70 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 17 de octubre de 2017.

Expediente 8064.

Séptima sección.

#### 14. Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 177 y 211 Bis del Código Penal Federal.

Presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, el 12 de septiembre de 2017.

Expediente 7434.

Tercera sección.

**15. Comisión de Justicia, con opinión de la de Derechos de la Niñez.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Presentada por la diputada Martha Hilda González Calderón, y suscrita por el diputado César Camacho, PRI, y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de septiembre de 2017.

Expediente 7491

Segunda sección.

**16. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción V del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Moisés Guerra Mota, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7562.

Tercera sección.

**17. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7570.

Cuarta sección.

**18. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7573.

Séptima sección.

**19. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 148 y 151 del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, PRI, el 26 de septiembre de 2017.

Expediente 7629.

Quinta sección.

**20. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, PVEM, y Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 26 de septiembre de 2017.

Expediente 7634.

Tercera sección.

**21. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7652.

Séptima sección.

**22. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 137, 154, 161 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7654.

Segunda sección.

**23. Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7657.

Quinta sección.

**24. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7658.

Sexta sección.

**25. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7661.

Segunda sección.

**26. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Rafael Hernández Soriano, PRD, el 27 de septiembre de 2017.

Expediente 7663.

Cuarta sección.

**27. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7683.

Segunda sección.

**28. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui, PAN, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7698.

Tercera sección.

**29. Comisión de Justicia.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

Presentada por el diputado Érik Juárez Blanquet, PRD, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7699.

Cuarta sección.

### 30. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Presentada por el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, y suscrita por el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7702.

Séptima sección.

### 31. Comisión de Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 10 y 134 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por el diputado Sergio López Sánchez, PRD, el 28 de septiembre de 2017.

Expediente 7730.

Séptima sección.

### 32. Pesca.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 17 de octubre de 2017.

Expediente 8058.

Primera sección.

### 33. Comisión de Reforma Agraria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley Agraria.

Presentada por el diputado Moisés Guerra Mota, Movimiento Ciudadano, el 23 de agosto de 2017.

Expediente 7381.

Quinta sección.

### 34. Comisión de Reforma Agraria.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley Agraria.

Congreso de Jalisco, el 12 de septiembre de 2017.

Expediente 7413.

Tercera sección.

### 35. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 29 y deroga el 27 de la Ley General para el Control del Tabaco.

Presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, PRD, el 16 de agosto de 2017.

Expediente 7345.

Cuarta sección.

### 36. Comisión de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27, fracción IX, de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano, el 16 de agosto de 2017.

Expediente 7347.

Sexta sección.

**37. Comisión de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 329 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI, el 16 de agosto de 2017.

Expediente 7360.

Quinta sección.

**38. Comisión de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción III Bis al artículo 3 y reforma la fracción I del Apartado B, del artículo 13 de la Ley General de Salud.

Congreso del Estado de Hidalgo, el 12 de septiembre de 2017.

Expediente 7412.

Segunda sección.

**39. Comisión de Salud.**

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano, el 14 de septiembre de 2017.

Expediente 7564.

Quinta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 9 de noviembre de 2017.

Atentamente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica)  
Presidente

## Comunicaciones

DE LA DIPUTADA NANCY LÓPEZ RUIZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 8 de noviembre de 2017.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**Cámara de Diputados**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6o., fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar que estoy comunicando mi renuncia al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como mi decisión de participar a partir de este momento en el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración y sigo a sus órdenes.

Atentamente

Diputada Nancy López Ruiz (rúbrica)

(De enterado; comuníquese. Noviembre 9 de 2017.)



DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES, CON LA QUE SOLICITA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTADA NANCY LÓPEZ RUIZ A ÉL

Legislativo, 8 de noviembre de 2017.

**Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo de informarle que la diputada Nancy López Ruiz ha solicitado su desintegración del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y solicita su adscripción al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, que tengo el honor de coordinar.

En razón de lo anterior es que, con fundamento en el artículo 6, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se actualicen los registros parlamentarios y administrativos, a fin de que se integre formalmente a la diputada López Ruiz al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, a partir de la fecha del presente oficio, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente  
 Diputado Alejandro González Murillo  
 Coordinador del Grupo Parlamentario del  
 Partido Encuentro Social (rúbrica)

(De enterado. Comuníquese. Actualícense los registros parlamentarios. Noviembre 9 del 2017)

## Programas

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ANUAL DE TRABAJO PARA EL PERIODO 2017-2018

### Marco jurídico

De conformidad con lo establecido por el artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las y los diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales remitimos a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria, y se difunda en los medios electrónicos de la Cámara, el “Programa Anual de Trabajo 2017-2018” que contiene, en términos generales, los objetivos de la Comisión, las tareas que se llevarán a cabo, así como la forma en que los suscritos nos organizaremos para el total cumplimiento de las mismas.

### Introducción

El objetivo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es estudiar, conocer, analizar y dictaminar las diferentes iniciativas, puntos de acuerdo y minutas que sean turnadas para tal efecto a esta Comisión, asimismo ésta elaborará dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre los asuntos presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados o los remitidos por la Cámara de Senadores, relacionados con la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, formando una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar un desarrollo sustentable, garantizando en todo momento la creación de los instrumentos jurídicos que permitan propiciarlo.

Para las y los diputados que integran esta LXIII Legislatura y en especial para quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reconocemos que en la actualidad México está viviendo una época de preocupación pública e institucional por el deterioro que presenta el ambiente, reconocemos que todos los que estamos involucrados como socie-

dad hemos tomado una actitud frente a la naturaleza de poca conciencia y abuso de nuestros recursos naturales.

Es común enterarse por distintos medios de los sucesos en donde se exponen los graves daños al ambiente, a la salud de los pobladores y a sus bienes, esto nos hace recordar lo vulnerables que somos ante los grandes desastres ambientales.

Es importante que cada vez más personas tomen conciencia y se interesen en los temas ambientales, ya que esto es fundamental para poder ejecutar acciones en conjunto para que ayuden al buen aprovechamiento, conservación y respeto de los recursos naturales.

Por estos motivos, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fortalecerá el marco jurídico en materia ambiental para regular la conducta humana en la estrecha relación con el ambiente.

### Objetivos

Durante este año que se programa 2017-2018, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tendrá el compromiso de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Actuar con transparencia y coherencia al interior de la Comisión, refrendando nuestro compromiso con el medio ambiente.
2. Abatir a corto plazo el rezago legislativo.
3. Actualizar periódicamente el micro sitio de la comisión a efecto de promover la transparencia y el acceso a la información pública.
4. Llevar acabo la dictaminación de los asuntos legislativos que le sean turnados.
5. Fortalecer los preceptos constitucionales y sus leyes reglamentarias en materia de medio ambiente y recursos naturales.
6. Realizar conforme al reglamento de la Cámara de Diputados, reuniones de Mesa Directiva, Ordinarias y en su caso cuando se requiera reuniones Extraordinarias y Permanentes.

7. Realizar periódicamente reuniones de trabajo entre los diputados integrantes de la Comisión, titulares de las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

8. Si es el caso integrar subcomisiones y grupos de trabajo; organizar y participar en reuniones oficiales nacionales e internacionales, previa autorización de la Junta Directiva, con el objeto de tratar temas relevantes para que sean del conocimiento de esta Comisión.

9. Mantener un enlace directo y permanente con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de conocer y coadyuvar en la resolución de la problemática ambiental.

10. Organizar eventos que propicien el encuentro y trabajo conjunto que permitan a los integrantes de esta Comisión ampliar su visión acerca de la problemática ambiental que aqueja nuestro país, y así poder tomar decisiones certeras y eficaces.

11. Contribuir a la creación de espacios de expresión, diálogo y difusión, así como de conferencias y debates; dando continuidad a la organización de foros, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, talleres, paneles de discusión y otros, con la finalidad de fomentar la participación y difusión para la concientización de los ciudadanos en materia ambiental.

12. Fomentar y apoyar mediante la elaboración de trabajos editoriales, la divulgación de estudios, análisis, ideas, propuestas, investigaciones y trabajos relacionados con el medio ambiente, con el fin de contribuir al crecimiento del conocimiento ambiental en el país.

13. Elaborar informes semestrales de las actividades de la Comisión que permitan fortalecer la transparencia pública.

14. Promover y vincular el trabajo de la Comisión, con Universidades, Asociaciones Civiles y grupos de trabajo, para facilitar la colaboración e intercambio de conocimientos en materia ambiental.

15. Ejecutar un Sistema de Manejo Ambiental en las oficinas de la Comisión, que permita mejorar su desempeño ambiental.

16. Atender, analizar y canalizar las demandas ciudadanas, dentro del ámbito de las atribuciones propias de la Comisión, a las instancias u órganos correspondientes dentro de la competencia y atribuciones de éstos.

### Acciones

1. Los asuntos turnados dentro de la presente legislatura, al momento de ser recibidos, la Secretaría Técnica remitirá acusando de recibido a todos y cada uno de las y los diputados miembros de la comisión, esto con el fin de darles la oportunidad para su análisis, de manera paralela el equipo de trabajo interno de la Comisión, realizará también el análisis, con el fin de elaborar proyectos de dictamen.

2. La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales celebrará las reuniones por lo menos una vez al mes para satisfacer la carga de trabajo que tenga a su cargo y cumplir con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso.

3. La presidencia de la Comisión podrá convocar tantas reuniones de trabajo como sean necesarias para dar total y cabal cumplimiento a sus atribuciones y funciones.

Por lo tanto, dichas reuniones son de enorme importancia en el proceso de dictaminación de los instrumentos legislativos de su competencia; particularmente en lo relativo a las iniciativas y minutas por las que se reforman disposiciones legales, o por las que se emiten nuevas leyes.

4. En lo que respecta a la realización de eventos, tales como foros, mesas redondas, debates, reuniones y otros (diplomados, cursos, talleres, etc.) relacionados con los temas siguientes: desarrollo sustentable, biodiversidad, restauración de ecosistemas y recursos naturales, contaminación e impacto ambiental, grupos indígenas y tribales, equilibrio ecológico, desarrollo agropecuario sustentable, presupuesto finanzas públicas y ciudades sustentables y los demás relacionados con el quehacer de la Comisión, la Junta Directiva acordará lo conducente para los efectos de organización y delegación de las tareas específicas.

5. Los informes serán presentados de conformidad a lo establecido por la normatividad en la materia,

se presentarán al pleno de la Cámara y a la sociedad en general a través de los medios de divulgación disponibles.

6. Considerando que la celebración de efemérides ambientales puede ser una herramienta de educación ambiental, para concientizar y sensibilizar sobre la relevancia del tema medioambiental, con lo cual se buscará seguir haciendo posicionamientos ante el Pleno de la Cámara, anexando al mismo una relación de efemérides.

7. Establecer mecanismos que tengan como fin el observar tanto el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Pueblos Indígenas en materia de medio ambiente, así como los diversos Convenios Internacionales de los cuales México forma parte.

8. Observar, fortalecer y promover que los pueblos indígenas sean partícipes en los lineamientos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente para la preservación y restauración, así como el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

9. Procurar participar en los grupos de seguimiento en las reuniones de corte binacional o trinacional (Estados Unidos y Canadá) en materia ambiental, hasta donde las facultades legislativas le permitan a esta Comisión.

Para la elaboración del nuevo plan de manejo, la Secretaría Técnica evaluará las acciones de la pasada legislatura y sustituirá las cuales no se hayan adoptado en su totalidad por acciones más simples, a fin de completarlas y mantenerlas dentro de los años del ejercicio de la LXIII Legislatura.

### La Junta Directiva

**Diputados:** Arturo Álvarez Angli, presidente (rúbrica); Susana Corella Platt (rúbrica), Juan Antonio Meléndez Ortega, María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María García Pérez (rúbrica), Sergio Emilio Gómez Olivieri, René Mandujano Tinajero, Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica), Alma Lucía Arzaluz Alonso (rúbrica), Angie Dennis Hauffen Torres (rúbrica) y Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica).

## Informes

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PRIMER SEMESTRE DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA

### I. Presentación

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en su LXIII presenta, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 165 del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, presenta su informe parcial de actividades.

Este informe incluye el trabajo legislativo correspondiente al primer semestre del segundo año de la LXIII Legislatura; necesariamente un trabajo de síntesis, atendiendo a la actividad de la Comisión que tengo el honor de presidir.

A nivel internacional, México ha sido reconocido como un país megadiverso y también se ha distinguido por su política nacional conservacionista, sin embargo las políticas públicas a implementarse han de ser fortalecidas desde el Poder Legislativo, con los acuerdos adoptados al interior de la Comisión y con la construcción de un marco jurídico que abone a la conservación y preservación del medio ambiente, actividades prioritarias en este órgano colegiado.

Finalmente, es preciso señalar que este informe es un trabajo de síntesis y que toda la información podrá consultarse de forma íntegra en nuestro micro sitio.<sup>1</sup>

A nombre propio y de las diputadas y los diputados con los que comparto el privilegio de integrar la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradezco el interés en nuestro trabajo y los invito a hacer un análisis del mismo.

Atentamente  
Diputado Arturo Álvarez Angli  
Presidente

### II. Junta Directiva e integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales<sup>2</sup>

Diputados Arturo Álvarez Angli (PVEM), presidente; Andrés Aguirre Romero (PRI), Susana Corella Platt (PRI), Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI), María del Carmen Pinete Vargas (PRI), María García Pérez (PAN), Sergio Emilio Gómez Olivier (PAN), René Mandujano Tinajero (PAN), Juan Fernando Rubio Quiroz (PRD), Alma Lucía Arzaluz Alonso (PVEM), Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) y Francisco Javier Pinto Torres (NA), secretarios.

Integrantes: Diputados María Ávila Serna (PVEM), José Teodoro Barraza López (PAN), María Chávez García (Morena), Héctor Ulises Cristopulos Ríos (PRI), Laura Beatriz Esquivel Valdés (Morena), Paola Iveth Gárate Valenzuela (PRI), Carlos Alberto Palomeque Archila (PAN), José Ignacio Pichardo Lechuga (PRI), Candelario Pérez Alvarado (PRD), Miguel Ángel Ramírez Ponce (PRI), Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) y Juan Carlos Ruiz García (PAN).

### III. Altas y bajas de los integrantes

#### Altas

Carlos Alberto Palomeque Archila (PAN), 15 de diciembre de 2016.

Laura Beatriz Esquivel Valdés (Morena), 22 de noviembre de 2016.

María García Pérez (PAN), 25 de octubre de 2016.

Diana Marcela Márquez Canales (Morena), 13 de septiembre de 2016.

#### Bajas

Laura Beatriz Esquivel Valdés (Morena), 13 de septiembre de 2016.

### IV. Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXIII Legislatura

Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, cultu-

rales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales fueron turnados para su estudio, análisis y dictaminación, las proposiciones con punto de acuerdo que se describen en la (Tabla 1.1)

### Tabla 1.1 Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar por la Conanp los análisis y trámites conducentes a decretar como área de protección de recursos naturales el polígono del Cañón del Arce, en Ensenada, Baja California.
2. Con punto de acuerdo, relativo a los linderos de las propiedades del centro ecológico de Akumal
3. Con punto de acuerdo, relativo a los riesgos ambientales y a la salud derivados de la disposición de residuos del centro médico *Jesús Gilberto Gómez Maza*, y de la operación del relleno sanitario concesionado a la empresa Proactiva, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
4. Con punto de acuerdo, relativo a las afectaciones provocadas por la fractura hidráulica en Nuevo León.
5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos locales a impulsar políticas públicas encaminadas a generar una cultura ciudadana de separación de residuos sólidos.
6. Con punto de acuerdo, relativo a la autorización del proyecto hidroeléctrico Coyolapa-Atzala.
7. Con punto de acuerdo, relativo a la descarga de aguas residuales en ríos, lagunas y playas de Bahía de Banderas, Nayarit.
8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Ambiental de la Megalópolis a evaluar la situación de los centros de verificación en Morelos y, en su caso, determinar su reapertura.
9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a realizar por la Conanp acciones para re-
- categorizar como área natural protegida la reserva forestal nacional y refugio de la fauna silvestre Bavispe, en Sonora.
10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Conagua y la Profepa a resolver la problemática relacionada con la proliferación de cribas que afectan a los ríos Ameca y Mascota, en Bahía de Banderas, Nayarit, y Puerto Vallarta, Jalisco.
11. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat y la Profepa a supervisar que cumplan la normativa las condiciones de cautiverio de felinos, primates y cocodrilos registrados como mascotas o animales de compañía.
12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a organizar y ejecutar una visita de inspección, con un grupo de diputados federales, a fin de verificar el estado de la zona afectada en Boca del Río, Veracruz, por el derrame de combustible del buque Burgos, de Pemex.
13. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal, el Consejo de la Judicatura Federal y el Congreso de la Unión a implantar en los inmuebles a cargo del gobierno de la república medidas arquitectónicas que beneficien el ambiente y reduzcan la contaminación.
14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex, la Profepa y diversas dependencias gubernamentales a investigar y fincar responsabilidades civiles, administrativas y penales derivadas de los daños causados por el incendio del buque-tanque Burgos, ocurrido en el puerto de Veracruz.
15. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos federal y local a dar seguimiento a las investigaciones para conocer las causas del incendio del buque tanque Burgos, proceder contra quienes resulten responsables, y mitigar y remediar los daños materiales y ambientales generados.
16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a expedir una norma oficial mexicana en materia de contaminación odorífera.
17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Pemex, la CFE, la Profepa, la Semarnat y la Agen-

cia de Seguridad, Energía y Ambiente a difundir la información sobre las afectaciones por el derrame de combustóleo en la laguna de Cuyutlán, en Manzanillo, Colima, y realizar las respectivas acciones emergentes.

18. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a implantar acciones de conservación y preservación del jaguar.

19. Con punto de acuerdo, relativo al uso de glifosato y otros químicos tóxicos en las fumigaciones en la franja de derecho de vía en las carreteras y en la zona de protección o derecho de vía de tren, como entre riel, silleta clavo y traviesa de madera.

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y la SCT a considerar la aplicación inmediata de tecnologías para que la línea del Metro Chalco-La Paz se construya con energía limpia renovable y opere con la mayor brevedad.

21. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de San Luis Potosí a elaborar y publicar por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental el programa del plan de manejo del parque urbano Paseo de la Presa, en la capital.

22. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a publicar en el Diario Oficial de la Federación el programa de manejo del área de protección de flora y fauna de Yum-Balam, y a no autorizar durante los próximos 20 años el cambio de uso de suelo en las 87 hectáreas afectadas por el incendio ocurrido en la isla de Holbox en septiembre pasado.

23. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y la Profepa a llevar a cabo acciones inmediatas para clausurar o reubicar el basurero Las Matas, en Cosoleacaque, Veracruz.

24. Con punto de acuerdo, relativo al derrame de hidrocarburos ocurrido el 12 de febrero de 2015 en las inmediaciones del río Pantepec, a la altura del paraje Los Naranjos, en Francisco Z. Mena, con cabecera municipal en Metlatoyuca, Puebla, y las presuntas irregularidades en las operaciones de Transportes Especiales de Toluca, SA de CV.

25. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Conagua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que de manera coordinada con las autoridades estatales y municipales, fortalezcan sus acciones de saneamiento y políticas públicas encaminadas a identificar y disminuir la contaminación del agua, así como sancionar y prevenir las descargas clandestinas a los caudales del río Atoyac en Puebla y el río Mixteco en Oaxaca, y a su vez fortalezcan sus políticas para el saneamiento de la presa Yosocuta.

26. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y el gobierno de la Ciudad de México a efectuar las funciones de protección y conservación del axolote.

27. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Baja California Sur, la Sagarpa, la Conapesca, la Semarnat y la Profepa a exigir apoyo para iniciar protocolos de investigación respecto a la muerte de tortugas marinas suscitada en el golfo de Ulloa, en esa entidad.

28. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la SCJN a pronunciarse respecto a qué derecho prevalece, si el de propiedad o a un ambiente sano, en el juicio seguido sobre el área verde de 4 mil 799 metros cuadrados en la tercera sección del Bosque de Chapultepec.

29. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a implantar medidas para el saneamiento ambiental del vaso regulador Cuauhtepac, en la Ciudad de México.

30. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a diversas autoridades a resolver el problema de contaminación radiactiva del pozo de agua que surte a la población de La Cantera, en San José Iturbide, Guanajuato.

31. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de Tlaxcala a ejecutar con la Profepa acciones para resolver la problemática y las afectaciones provocadas por el derrame de azufre ocurrido en Hueyotlipan.

32. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores, la SCT y la CFE a tomar medidas

tendientes a fomentar el uso de automóviles híbridos y eléctricos.

33. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat a elaborar y publicar en el ámbito de sus atribuciones el plan de manejo del área natural protegida Yum-Balam, y no permitir el cambio de uso de suelo en la isla de Holbox, en Quintana Roo; y a la Profepa, a investigar que los desarrollos turísticos y urbanísticos de la misma isla se hayan ajustado a la normativa ambiental.

34. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno a ejecutar diversas acciones en el marco de la celebración del Día Mundial de la Ecología.

35. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a implantar diversas acciones relacionadas con la construcción de un desarrollo inmobiliario en Baja California Sur.

36. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat y la Profepa a realizar acciones contra la utilización de cañones antigranizo y demás sistemas que modifican los ciclos naturales del agua en Colima.

37. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener a fortalecer la coordinación interinstitucional con la CFE, la CRE, la Semarnat, la Conafor y la Conanp para desarrollar con participación ciudadana un plan de mitigación de riesgos ambientales, a fin de garantizar la protección del medio en los proyectos de energías renovables impulsados por el gobierno federal.

38. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat a revocar permisos de explotación a las empresas que incumplan las NOM en materia de manejo de contaminación ambiental y daño ecológico, así como la puesta en marcha de un programa de revisión para reajuste del estatus de los estudios de impacto ambiental de las mineras en fase de operaciones que trabajan en el esquema de minería a cielo abierto.

39. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Semarnat, a elaborar un plan de manejo para residuos orgánicos, es-

pecialmente alimentarios, a fin de prevenir y atender la contaminación de suelo, agua y atmósfera por rellenos sanitarios y vertederos a cielo abierto.

40. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, los congresos locales y la Semarnat a crear confinamientos para residuos peligrosos.

41. Con punto de acuerdo, relativo a la integración de los habitantes del área de protección de flora y fauna Nevado de Toluca, México, en los respectivos proyectos de conservación para mejorar su situación económica y social, y promover el aprovechamiento sostenible y diversificado de los recursos naturales.

42. Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Semarnat a no llevar a cabo la declaratoria de las áreas naturales protegidas Islas del Pacífico de la Península de Baja California y Sierras La Giganta y Guadalupe mientras no se consulte con mayor amplitud a los habitantes.

43. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la Semarnat a realizar gestiones para decretar como área natural protegida con carácter de reserva de la biosfera el territorio del semidesierto zacatecano.

44. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al Ejecutivo federal a abrogar el decreto del 1 de octubre de 2013 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936 por el que se declaró parque nacional la montaña Nevado de Toluca, y solicitar a la Conanp que realice los procedimientos correspondientes para recategorizar el Nevado de Toluca como reserva de la biosfera.

45. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Sener a difundir el avance y los acuerdos de los trabajos de coordinación que realiza con la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, la Semarnat, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Nacional Reguladora de Energía para determinar la regulación de los aspectos de impacto ambiental en la exploración y extracción de hidrocarburos en campos de yacimientos no convencionales.

46. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar el estudio y la posible actualización del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo-Terrestre y Terrenos ganados al Mar, publicado en el DOF el 21 de agosto de 1981.

47. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, el subdirector de Infraestructura y el director general de Desarrollo Carretero a hacer público el primer análisis respecto del impacto ambiental y la preservación y conservación del equilibrio ecológico del proyecto Viaducto La Raza-Indios Verdes-Santa Clara.

48. Con punto de acuerdo, relativo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

49. Con punto de acuerdo, por el que exhorta al ayuntamiento de Bahía de Banderas a cumplir lo establecido en la Ley de Protección a la Fauna para Nayarit en cuanto a la creación de la comisión municipal de protección de la fauna.

50. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Profepa y la Conanp a implantar con el gobierno de Nuevo León una estrategia integral de conservación, protección, restauración y prevención de afectaciones e invasiones del área natural protegida en la categoría de monumento natural El Cerro de la Silla, a fin de asegurar su carácter único y valor histórico.

51. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades ambientales correspondientes a realizar acciones para dar a conocer a la opinión pública el destino y las condiciones en las cuales se encuentran los animales utilizados en espectáculos circenses a partir de la entrada en vigor de la prohibición expresa señalada en el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre.

52. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a fortalecer e impulsar por la Conafor acciones para garantizar que, a partir del ejercicio fiscal de 2017, los recursos recaudados por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales se destinen a los programas de reforestación, restauración y mantenimiento de los ecosistemas de las entidades federativas solicitantes de ese cambio.

53. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Sagarpa, el Inapesca y la Semarnat a cumplir de inmediato a fin de especificar las zonas de seguridad y áreas fuera de éstas referidas en el artículo tercero transitorio del acuerdo que establece zonas de seguridad para la navegación y el sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas.

## V. Iniciativas turnadas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXIII Legislatura

Documento formal que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico, y que en ejercicio del derecho conferido en el artículo 71 constitucional, puede presentar el presidente de la república, los diputados y senadores al Congreso General y las legislaturas de los estados, y de conformidad con el inciso ñ) de la fracción V de la Base Primera del apartado A del artículo 122 constitucional, puede presentar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias relativas al DF.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron turnados para su estudio, análisis y dictaminación, las siguientes Iniciativas. (Tabla 2.1)

### Tabla 2.1 Iniciativas

#### Iniciativa

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de verificación vehicular.
2. Que reforma los artículos 60, 65 y 66 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con respecto al programa de manejo que debe de elaborarse para cada área natural protegida.
3. Que reforma y adiciona los artículos 3 y 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y 37 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal.



4. Que abroga la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente y expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, de Desarrollo Rural Sustentable, Federal de Sanidad Vegetal, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fomento a la apicultura y de protección a las abejas.
6. Que reforma los artículos 107 y 108 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de restauración.
7. Que reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de mejorar el procedimiento y los mecanismos de gestión de las áreas naturales protegidas.
8. Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal.
9. Que adiciona el artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para introducir el concepto de contaminación odorífera.
10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para incorporar los paisajes bioculturales como un tipo de área natural protegida.
11. Que reforma y adiciona los artículos 9, 27, 96 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
12. Que reforma y adiciona los artículos 1 y 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
13. Que reforma el artículo 176 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
14. Que reforma el artículo 6 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
15. Que reforma el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para contribuir al fortalecimiento en materia ambiental de una cultura de acceso a la información, participación y justicia como base de una gobernabilidad que propicie un ambiente sano y una mejor calidad de vida.
16. Que reforma los artículos 12, 22 y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para establecer un plazo máximo de atención a los avisos o alertas forestales.
17. Que reforma y adiciona los artículos 28, 29 y 43 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
18. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, para garantizar la participación pública de otras dependencias, representantes ciudadanos y miembros del Consejo Consultivo, con derecho a voz y voto en la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.
19. Que adiciona los artículos 5, 7, 8 y 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el fin que los estados y municipios, en su ámbito de competencia, generen sistemas de manejo ambiental, para hacer sustentable la operación de sus actividades.
20. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
21. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de peleas de perros.
22. Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.
23. Que reforma los artículos 78 y 122 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de zoológicos y acuarios.

24. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de venta de mascotas.

25. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir las corridas de toros.

26. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de peleas de gallos.

27. Que reforma artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de transparencia.

28. Que reforma el artículo 46 y adiciona el 55 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de incorporar los corredores biológicos como áreas naturales protegidas.

29. Que reforma los artículos 1 a 3, 44 y 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de patrimonio natural.

30. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Desarrollo Forestal Sustentable, Federal de Responsabilidad Ambiental, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como del Código Penal Federal, en materia de conservación y sanidad forestal.

31. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.

32. Que reforma y adiciona los artículos 3 y 29 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de peleas de especies.

33. Que reforma el artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para que la prescripción para demandar la responsabilidad ambiental se compute a partir de que se tenga conocimiento de los efectos ocasionados por dicho daño ambiental, y no solo a partir del momento en que se realizó el acto o hecho correspondiente.

34. Que reforma los artículos 3 y 45 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para incluir el concepto de corredor ecológico, biológico o de conservación.

35. Que reforma los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para fomentar y promover entre las dependencias y entidades de la administración pública federal la instalación en sus inmuebles de sistemas de captación de agua pluvial.

36. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

37. Que reforma el artículo 22 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

38. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de considerar como áreas naturales protegidas federales a las barrancas.

39. Que adiciona el artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, para establecer una veda indefinida de los grandes carnívoros de México, el jaguar y otros felinos silvestres.

40. Que reforma el artículo 110 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

41. Que reforma el artículo 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

42. Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Orgánica de la Administración Pública Federal, Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados.

43. Que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.

44. Que adiciona el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de ni un árbol menos.

45. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

46. Que reforma y adiciona los artículos 117 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

47. Que reforma los artículos 1, 5, 7, 9 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

48. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Orgánica de la Administración Pública Federal; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; y Federal del Trabajo, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados.

49. Que reforma y adiciona los artículos 2, 5 y 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

## **VI. Minutas turnadas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXIII Legislatura**

Documento que contiene el texto exacto del proyecto de ley o decreto aprobado en definitiva, bien por una Cámara y que se remite a la otra para los efectos correspondientes, o bien por las Cámaras del Congreso y que se remite al Ejecutivo para su promulgación.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron turnados para su estudio, análisis y dictaminación, las siguientes Minutas. (Tabla 3.1)

### **Tabla 3.1 Minutas**

#### **Minuta**

1. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

## **VII. Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

### **A. Reuniones ordinarias y extraordinarias**

#### **1. Quinta reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Ubicación: Salón C de Los Cristales del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### **2. Sexta reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Ubicación: Sala de Juntas 64, edificio B, Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### **3. Séptima reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Ubicación: Mezanine Norte, edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### **4. Reunión Permanente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Ubicación: Sala de Juntas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, edificio D, Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### **5. Octava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Ubicación: Salón A de Los Cristales, edificio G, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### **B. Reuniones de Junta Directiva**

#### **Reuniones ordinarias y extraordinarias**

#### **1. Primera reunión extraordinaria de Junta Directiva**

Ubicación: Sala de Juntas de la Comarnat, edificio D, primer piso del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### **C. Eventos de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

## Eventos de la Comarnat

### 1. Foro Análisis de la Tauromaquia en México.

Ubicación: Zona C de los Cristales, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 2. Foro Agua, Bosques y Biodiversidad.

Ubicación: Salón Legisladores, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 3. Foro Análisis del Combate de Especies en México.

Ubicación: Auditorio Sur, edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 4. Foro Análisis de los Espacios de Exhibición de Especies en México.

Ubicación: Auditorio Sur, edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 5. Foro Análisis del Mercado de Mascotas / Tráfico de Especies en México.

Ubicación: Auditorio Sur, edificio A, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 6. Segunda Reunión de Trabajo Comarnat-ANAAE

Ubicación: Sal de Juntas del PRD, edificio B, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### 7. Reunión de Trabajo Comarnat-DGSU de la Ciudad de México.

Ubicación: Sala de Juntas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Edificio D, Palacio Legislativo de San Lázaro.

### VIII. Lista de Asistencia de reuniones ordinarias y extraordinarias

Diputado (a)	5ta RO	6ta RO	7ma	8va	Reunión Permanente
Álvarez Angli Arturo	A	A	A	A	A
Aguirre Romero Andrés	A	A	A	A	A
Corella Platt Susana	A	A	A	A	A
Meléndez Ortega Juan Antonio	A	A	A	A	A
Pinete Vargas María del Carmen	A	A	A	A	A
García Pérez María	-	-	A	A	
Gómez Olivier Sergio Emilio	NA	A	A	A	A
Mandujano Tinajero Rene	A	NA	A	A	A
Rubio Quiroz Juan Fernando	A	A	A	A	A
Arzaluz Alonso Alma Lucia	NA	A	A	A	A
Hauffen Torres Angie Dennisse	A	A	A	A	A
Pinto Torres Francisco Javier	A	A	A	A	A
Ávila Serna María	NA	NA	A	A	A
Barraza López José Teodoro	A	A	A	A	A
Cristopulos Ríos Héctor Ulises	NA	A	A	A	NA
Chávez García María	A	A	A	A	A
Esquivel Valdés Laura Beatriz	NA	A	NA	A	A
Millán Bueno Rosa Elena	NA	A	A	A	A
Pérez Alvarado Candelario	NA	NA	NA	NA	NA
Pichardo Lechuga José Ignacio	NA	A	A	A	A
Rivera Carbajal Silvia	NA	NA	A	NA	NA
Ruiz Chávez Sara Latife	A	NA	A	A	A
Ruiz García Juan Carlos	A	NA	A	NA	A

A. Asistencia NA. No Asistió J. Justificada

#### Notas

1. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Medio-Ambiente-y-Recursos-Naturales>

2 Para mayor información visita el sitio web: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=4](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=4)

3 Para conocer los detalles de estos puntos de acuerdo, iniciativas y minutas visita <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

#### La Junta Directiva

**Diputados:** Arturo Álvarez Angli, presidente (rúbrica); Susana Corella Platt (rúbrica), Juan Antonio Meléndez Ortega, María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María García Pérez (rúbrica), Sergio Emilio Gómez Olivier, René Mandujano Tinajero, Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica), Alma Lucía Arzaluz Alonso (rúbrica), Angie Dennisse Hauffen Torres (rúbrica) y Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

## I. Presentación

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en su LXIII, presenta, con fundamento en los artículos 39 numeral 1 y 45 numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 165 del Reglamento de la honorable Cámara de Diputados, presenta su Informe parcial de actividades.

Este informe incluye el trabajo legislativo correspondiente al segundo semestre del segundo año de la LXIII Legislatura; necesariamente un trabajo de síntesis, atendiendo a la actividad de la Comisión que tengo el honor de presidir.

A nivel internacional, México ha sido reconocido como un país megadiverso y también se ha distinguido por su política nacional conservacionista, sin embargo las políticas públicas a implementarse han de ser fortalecidas desde el Poder Legislativo, con los acuerdos adoptados al interior de la Comisión y con la construcción de un marco jurídico que abone a la conservación y preservación del medio ambiente, actividades prioritarias en este órgano colegiado.

Finalmente, es preciso señalar que este informe es un trabajo de síntesis y que toda la información podrá consultarse de forma íntegra en nuestro micrositio.<sup>1</sup>

En nombre propio y de las diputadas y los diputados con los que comparto el privilegio de integrar la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, agradezco el interés en nuestro trabajo y los invito a hacer un análisis del mismo.

Atentamente,  
Diputado Arturo Álvarez Angli  
Presidente

## II. Junta Directiva e integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Diputados: Arturo Álvarez Angli, Grupo Parlamentario del PVEM (GPPVEM), Guerrero; Susana Corella

Platt, Grupo Parlamentario del PRI (GPPRI), Sonora; Ruiz Chávez Sara Latife, GPPRI, Quintana Roo; Juan Antonio Meléndez Ortega, GPPRI, Chihuahua; María del Carmen Pinete Vargas, GPPRI, Veracruz; María García Pérez, Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN), Querétaro; Sergio Emilio Gómez Olivier, GPPAN, Puebla; René Mandujano Tinajero, GPPAN, Guanajuato; Juan Fernando Rubio Quiroz, Grupo Parlamentario del PRD (GPPRD), Distrito Federal; Alma Lucía Arzaluz Alonso, GPPVEM, Querétaro; Angie Denisse Hauffen Torres, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, México; Pinto Torres Francisco Javier, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, Colima, secretarios.

## Integrantes

Diputados: Andrés Aguirre Romero, GPPRI, México; José Teodoro Barraza López, GPPAN, Baja California; María Chávez García, Morena, Distrito Federal; Héctor Ulises Cristopulos Ríos, GPPRI, Sonora; Laura Beatriz Esquivel Valdés, Grupo Parlamentario de Morena (GPMorena), Distrito Federal; Paola Iveth Gárate Valenzuela, GPPRI, Sinaloa; Daniela García Treviño, GPPVEM, Nuevo León; Sandra Méndez Hernández, GPPRI, México; Carlos Alberto Palomeque Archila, GPPAN, Chiapas; José Ignacio Pichardo Lechuga, GPPRI, México; Candelario Pérez Alvarado, GPPRD, Tabasco; Miguel Ángel Ramírez Ponce, GPPRI, México; Juan Carlos Ruiz García, GPPAN, Nuevo León; Diego Valente Valera Fuentes, GPPRD, Chiapas.

Integrantes por grupo parlamentario: PRI, 10 integrantes; PAN, 6; PRD, 3; PVEM, 3; Morena, 2; Movimiento Ciudadano, 1; Nueva Alianza, 1.

Total: 26.

Nota: para mayor información visita el sitio web: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=42](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=42)

## III. Altas y Bajas de los Integrantes

## IV. Puntos de acuerdo turnados a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXIII Legislatura

Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del pleno que no constituyen iniciativas de ley,

sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron turnados para su estudio, análisis y dictaminación, las proposiciones con punto de acuerdo que se describen en la tabla 1.1.

### Tabla 1.1. Proposiciones

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a distintas instancias a actuar por la defensa de la vaquita marina y hacer pública la información sobre las partidas presupuestarias respectivas.
2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a efectuar las funciones de protección y conservación del jaguar, en peligro de extinción.
3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones para conservar y preservar la vaquita marina.
4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a publicar un informe sobre las erogaciones hechas por ella para realizar la COP13.
5. Con punto de acuerdo, relativo al plan de urgencia para salvar a la vaquita marina.
6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León a evaluar por la Secretaría de Desarrollo Sustentable el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental y corregir las deficiencias en los equipos de medición de partículas contaminantes en el aire de las estaciones respectivas para tener herramientas eficaces e información confiable de la calidad del aire en la zona metropolitana de Monterrey.
7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a poner en marcha por la Semarnat, en coordinación con el gobierno de Guerrero y el ayuntamiento de Acapulco de Juárez, acciones para recuperar el parque nacional El Veladero.
8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al TFJA a elaborar y publicar los datos estadísticos relativos a los juicios atendidos en materia ambiental y acreditar la capacitación de juzgadores en la materia.
9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de Jalisco, por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y de Guadalajara a implantar medidas urgentes contra los altos niveles de contaminación ambiental en Miravalle, en ese municipio.
10. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y el gobierno de la Ciudad de México a efectuar las funciones de protección y conservación del lobo gris mexicano.
11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a impedir la realización de cualquier actividad comercial o pesquera que afecte a las especies de flora y fauna en la sonda de Campeche.
12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, la Profepa y la Conafor a incentivar programas de reforestación y conservación de áreas naturales con especies nativas en Zacatecas para conservar y ampliar los bosques en la entidad.
13. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat y la PROFEPA a proporcionar información técnica suficiente para realizar investigaciones que determinen la causas del incendio suscitado el 20 de marzo de 2017 en el malecón Cancún-Tajamar.
14. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a iniciar por la Profepa las investigaciones correspondientes para determinar las causas del incendio ocurrido el 19 de marzo de 2017 en el malecón de Tajamar, en Cancún, Quintana Roo, y sancionar a quien resulte responsable.
15. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Semarnat a considerar en la medida de sus posibilidades presupuestarias llevar a cabo una campaña de reforestación para sustituir por especies nativas las palmeras afectadas por el amarillamiento letal en Torreón, Coahuila.
16. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales, estatales y munic-

pales a atender la problemática relativa a las áreas naturales protegidas de Jalisco.

17. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades federales y de Chiapas a implantar acciones para garantizar la integridad y salvaguardia de la reserva ecológica Quenvó-Cuxtitali, en San Cristóbal de las Casas.

18. Con punto de acuerdo, relativo al riesgo ambiental y de salud por la presencia de arsénicos y fluoruros en el agua de Zimapán, Hidalgo.

19. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a fortalecer las acciones para proteger la flora y la fauna en las zonas fronterizas del país.

20. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conafor a evaluar con las autoridades competentes del estado y municipios de Oaxaca el diseño, la ejecución y el refuerzo de los programas de prevención, protección, conservación y restauración de los recursos y suelos naturales afectados ahí por los incendios forestales.

21. Con punto de acuerdo, relativo a la problemática social y ambiental derivada del derrame de hidrocarburos acontecido en marzo último en Las Choapas, Veracruz.

22. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al gobierno de Morelos a no subastar o vender las reservas territoriales de la entidad; y a la Semarnat, a vigilar que se cumpla la normativa aplicable respecto al uso de suelo y proteger la biodiversidad en los polígonos comprendidos en las reservas territoriales del estado.

23. Con punto de acuerdo, relativo a la expansión y el refuerzo de las redes de monitoreo de la calidad del aire en los estados que integran la megalópolis.

24. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al gobernador de San Luis Potosí a asumir por la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental del estado su responsabilidad legal y social con el cuidado y la conservación del ambiente y la salud de las personas para que realice de modo urgente los estudios de impacto ambiental referentes al proyecto presen-

tado por la empresa Centro de Ingeniería y Tecnología Sustentable.

25. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat a establecer un sistema de marcaje de los mamíferos marinos para demostrar su legal procedencia.

26. Con punto de acuerdo, por el que se formula un pronunciamiento contra la captura y el daño de del-fines en aguas mexicanas.

27. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat y la Conafor a realizar acciones para la conservación, reforestación y restauración del cerro Tepopote, en Zapopan, Jalisco

28. Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Conagua y la Semarnat a tomar acciones urgentes a fin de atender la grave problemática que representan los niveles de contaminación de la cuenca hidrológica de los ríos Cutzamala y Balsas.

29. Con punto de acuerdo, por el que la Cámara de Diputados renuncia al uso de plásticos.

Para conocer los detalles de estos puntos de acuerdo visita <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

## **V. Iniciativas turnadas a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la LXIII Legislatura.**

Documento formal que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico, y que en ejercicio del derecho conferido en el artículo 71 constitucional, puede presentar el presidente de la república, los diputados y senadores al Congreso General y las legislaturas de los estados, y de conformidad con el inciso ñ) de la fracción V de la Base Primera del Apartado A del artículo 122 constitucional, puede presentar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materias relativas al DF.

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fueron turnados para su estudio, análisis y dictaminación, las siguientes iniciativas (tabla 2.1):

**Tabla 2.1. Iniciativas**

1. Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
2. Que adiciona el artículo 27 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para hacer obligatorio el reciclaje del material agrícola denominado sábana plástica (acolchado).
3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Coordinación Fiscal.
5. Que reforma y adiciona los artículos 117 y 143 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Que reforma los artículos 20 Bis 6, 51, 132 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
7. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, de Desarrollo Rural Sustentable, Federal de Sanidad Vegetal, y General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
8. Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de gestión y operación de rellenos sanitarios.
9. Que reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a efecto de incluir dentro de la política ambiental nacional los criterios internacionales establecidos en los tratados internacionales en donde el Estado mexicano sea parte.
10. Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para instituir que en la aplicación de políticas ambientales siempre será una prioridad causar las menores afectaciones posibles a las personas que ahí habitan.
11. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de prohibir el uso de bolsas de plástico.
12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre y del Código Penal Federal, en materia de protección de delfines.
13. Que reforma y adiciona los artículos 7o., 9o. y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con la finalidad de que las entidades actualicen su marco jurídico local, a efecto de que regulen y establezcan las bases para que se prohíba la entrega de bolsas de plástico con motivo de cualquier acto comercial.
14. Que reforma los artículos 28 y 43, y adiciona el 29 Bis a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
15. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Salud.
16. Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con la finalidad de establecer un etiquetado especial a todo envase fabricado con polietileno de tereftalato (PET) que refleje el daño ambiental que causa.
17. Que reforma los artículos 3o., 40 y 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de protección de mamíferos marinos.
18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de eliminación de bifenilos policlorados.
19. Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Federal del Trabajo; y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de esquemas de reducción de traslados hacia los centros de trabajo.



20. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de las corridas de toros.

21. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de peleas de gallos.

22. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.

23. Que reforma el artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

24. Que reforma los artículos 5o., 31, 34 y 159 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

25. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Desarrollo Rural Sustentable.

26. Que reforma los artículos 420 del Código Penal Federal, y 3o. y 56 de la Ley General de Vida Silvestre.

27. Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de regularización de las industrias dedicadas a la extracción de caliza, conocidas como pedreras.

28. Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

29. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de Salud.

30. Que reforma el artículo 155 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

31. Que adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Vida Silvestre y de la Ley de Aguas Nacionales, a fin

de otorgarle personalidad jurídica a los manglares de México.

32. Que reforma los artículos 158 y 195 de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

33. Que reforma y adiciona la fracción XXXVIII del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

34. Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

35. Que reforma los artículos 46, 47 Bis 1, 51, 57, 60 y 67, y adiciona el 54 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

36. Que adiciona una fracción V Ter y una XXIII Bis al artículo 3o., así como una sección 1, "De la Comisión Ambiental de la Megalópolis", al capítulo II del título cuarto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

37. Que reforma los artículos 3o. y 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con el propósito de adicionar una estrategia preventiva integrada que coadyuve al crecimiento y competitividad económica del país con eficiencia y minimizando los riesgos al ambiente.

38. Que modifica diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

39. Que modifica el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

40. Que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a fin de garantizar que todas las áreas naturales protegidas cuenten con un plan de manejo, y que se establezcan sanciones a las autoridades cuando no los elaboren.

41. Que reforma los artículos 1, 5, 7, 9 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral

de los Residuos, con el objeto de transformar de modo integral el actual sistema de manejo de residuos sólidos urbanos, estableciendo regímenes de responsabilidad, obligaciones más claras para las entidades federativas y los municipios, en cada fase del manejo integral de los residuos.

42. Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

43. Que adicionan las fracciones XXI al artículo 9 y IV al artículo 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de prohibir la entrega de bolsas de plástico con motivo de cualquier acto comercial.

44. Que reforma los artículos 9 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a fin de prohibir la entrega de bolsas de plástico con motivo de cualquier acto comercial.

45. Que adiciona los artículos 7 y 9 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

46. Que reforma y adiciona distintas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de mitigación del cambio climático.

47. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para prohibir las corridas de toros.

48. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de prohibición de peleas de gallos.

49. Que reforma los artículos 78, 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre.

50. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de manejo para la comercialización de mascotas.

Para conocer más detalles de acerca de estas iniciativas visita <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

## **VI. Reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

### **A. Reuniones ordinarias y extraordinarias**

#### 1. Novena reunión ordinaria.

Ubicación: Mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 2. Décima reunión ordinaria.

Ubicación: Sala de juntas del PRI estado de México del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 3. Undécima reunión ordinaria.

Ubicación: Sala de juntas del PRD, del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 4. Segunda reunión extraordinaria.

Ubicación: Sala de juntas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 5. Duodécima reunión ordinaria.

Ubicación: Sala de juntas de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comarnat) del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### **B. Otras actividades**

#### 1. Foro *Invirtiendo para la Biodiversidad y el Capital Natural: Lecciones Aprendidas y Desafíos Futuros*

Ubicación: Salón Legisladores del Palacio Legislativo de San Lázaro

#### 2. Foro *Gobernanza forestal y los objetivos de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sustentable en México*

Ubicación: Auditorio sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 3. Reunión de Trabajo Comarnat/ Comisión Ambiental de la Megalópolis”

Ubicación: Salón C de los Cristales del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

#### 4. Reunión de trabajo Comarnat/ Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Ubicación: Salón C de los Cristales del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

### VII. Lista de asistencia de reuniones ordinarias y extraordinarias

Álvarez Angli Arturo	A	A	A	A	A
Aguirre Romero Andrés	NA	A	A	A	NA
Corella Platt Susana	NA	A	NA	A	A
Meléndez Ortega Juan Antonio	NA	A	A	A	A
Pinete Vargas María del Carmen	NA	A	A	A	A
García Pérez María	A	NA	A	A	NA
Gómez Olivier Sergio Emilio	A	A	A	A	A
Mandujano Tinajero René	NA	A	A	A	A
Rubio Quiroz Juan Fernando	A	A	A	A	A
Arzaluz Alonso Alma Lucía	A	A	A	A	A
Hauffen Torres Angie Dennisse	NA	NA	NA	NA	NA
Pinto Torres Francisco Javier	A	A	A	A	A
Ávila Serna María	A	A	A	A	A
Barraza López José Teodoro	A	A	A	A	A
Cristópolos Ríos Héctor Ulises	A	NA	A	NA	A
Chávez García María	A	A	A	A	A
Esquivel Valdés Laura Beatriz	NA	NA	NA	NA	A
Gárate Valenzuela Paola Iveth	A	A	A	A	A
Garza Herrera Santos	A	A	A	NA	A
Juraidini Villaseñor Alejandro	A	A	A	A	A
Palomeque Archila Carlos Alberto	A	A	NA	A	A
Pérez Alvarado Candelario	NA	NA	NA	NA	NA
Pichardo Lechuga José Ignacio	NA	NA	A	A	NA
Ramírez Ponce Miguel Ángel	A	A	A	A	A
Rivera Carbajal Silvia	NA	NA	A	NA	A
Ruiz Chávez Sara Latife	A	A	A	A	A
Ruiz García Juan Carlos	NA	A	A	A	A

A. Asistencia NA. No Asistió J. Justificada

#### Nota

1 <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Medio-Ambiente-y-Recursos-Naturales>

#### La Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Diputados:** Arturo Álvarez Angli (rúbrica), presidente; Susana Corella Platt (rúbrica), Juan Antonio Meléndez Ortega, María del Carmen Pinete Vargas (rúbrica), Sara Latife Ruiz Chávez (rúbrica), María García Pérez (rúbrica), Sergio Emilio Gómez Olivier, René Mandujano Tinajero, Juan Fernando Rubio Quiroz (rúbrica), Alma Lucía Arzaluz Alonso (rúbrica), Angie Dennisse Hauffen Torres (rúbrica), Francisco Javier Pinto Torres (rúbrica), secretarios.

DEL DIPUTADO JOSÉ ERANDI BERMÚDEZ MÉNDEZ, CORRESPONDIENTE A LA 137 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, CELEBRADA DEL SÁBADO 14 AL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017, EN SAN PETERSBURGO, RUSIA

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización internacional de los Parlamentos (artículo 1 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria). Esta fue creada en 1889.

La Unión Interparlamentaria es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa; tiene como principales objetivos:

- Promover los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países;
- Considerar las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y los parlamentarios.
- Contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos –factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo.
- Contribuir a un mejor conocimiento de la labor de las instituciones representativas y al fortalecimiento y desarrollo de sus medios de acción.

Asimismo, la UIP apoya los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración con ésta. La UIP también coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales, así como también con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

En octubre de 2011, la UIP adoptó su Estrategia para 2012-2017, titulada *Mejores Parlamentos, democracia más fuerte*.

La UIP es financiada principalmente por sus miembros, proveniente de fondos públicos. La sede de la Unión Interparlamentaria se encuentra en Ginebra, Suiza.

Durante la 137 asamblea de la Unión Interparlamentaria los legisladores pedimos que la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos y el estado de derecho sirvan de base para construir una diversidad sostenible y pacífica, en la cual los parlamentarios de 155 países nos comprometimos a buscar el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.

Las medidas que acordamos incluir contienen, la prevención de la discriminación y las violaciones de los derechos humanos relacionadas con la religión y la etnia, promoviendo el diálogo nacional y local para crear sociedades multiculturales e inclusivas, mejorar la educación cívica y fortalecer los parlamentos.

El presidente saliente de la UIP, Saber Chowdhury, hizo saber que somos más de 800 legisladores los que tenemos la ambición de promover la tolerancia y que el discurso de odio y las palabras divisivas no tienen cabida en las sociedades pacíficas, asimismo se aspira a un mundo donde todos nosotros, independientemente de la raza, el género, la persuasión política o la orientación sexual, sean iguales a los ojos de la ley. Por lo tanto, tenemos que defender la democracia, la justicia y la igualdad.

Aunado a lo anterior, en la resolución sobre el tema de emergencia, los legisladores expresamos una profunda preocupación por el éxodo sin precedentes de un millón de Rohingya a Bangladesh y las consecuencias humanitarias y potenciales de seguridad para ese país y la región.

Dicha resolución pretende tomar medidas concretas para poner fin a la limpieza étnica de los Rohingya del estado de Rakhine, así como a nuevas violaciones de los derechos humanos. Además, recomienda encarecidamente la creación de zonas temporales seguras dentro de Myanmar bajo la supervisión de la ONU para proteger a todos los civiles independientemente de su religión y etnia. Los parlamentarios también han instado al Parlamento de Myanmar a que haga todo lo posible por detener la violencia y poner fin a esta trágica situación.

También, se presentó una sesión interactiva titulada *Acabar con el SIDA a través de la educación sobre salud sexual y reproductiva: la necesidad de una acción parlamentaria urgente*; en la cual, se informó que 400

millones de personas actualmente no tienen acceso a servicios médicos, incluidos 214 millones de mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha redactado recomendaciones que cubren a todos. Se concentran en el acceso a la atención médica y un enfoque inclusivo para resolver los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva. Además, se insistió en la necesidad de una educación universal y sentar las bases para la igualdad de género, en la cual los parlamentos pueden desempeñar un papel clave en la implementación de las recomendaciones de la OMS.

Como resultado de esa sesión, se redactará una resolución que incluirá declaraciones sobre la necesidad de esfuerzos para educar a las mujeres y la generación más joven, legislación sobre igualdad de género en todos los países y un papel para la UIP en el avance de las recomendaciones de la OMS.

A más de lo expuesto, adoptamos la resolución sobre compartir nuestra diversidad: el vigésimo aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia.

Dicha resolución reafirma los elementos centrales establecidos en la declaración original, incluida la asociación genuina entre hombres y mujeres en la conducción de los asuntos de la sociedad, un poder judicial independiente, elecciones libres y justas, medios abiertos y libres, supervisión parlamentaria y la protección de los derechos humanos, los derechos de las minorías y los grupos vulnerables o marginados.

Por otro lado, se llevó a cabo un debate sobre qué medidas se deben tomar para acelerar la ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Este tratado fue adoptado en la última reunión de la ONU el 7 de julio de 2017. El documento pide la prohibición del desarrollo, prueba, producción, fabricación, adquisición por otros medios, posesión o almacenamiento de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, y fue apoyado por 123 países.

Por último, este encuentro valió como marco para la renovación de sus órganos directivos mundiales, resultando electa como presidenta de este organismo internacional para el periodo 2017-2020 la senadora Gabriela Cuevas Barrón, misma que recibió un fuerte apoyo de la mayoría de los asistentes a esta reunión, contando con el récord de una participación de cerca

de 2 mil 400 senadores y diputados agrupados en más de 150 delegaciones nacionales, convirtiéndola en la legisladora más joven en ocupar dicho cargo, así como en la segunda mujer, y la primera de origen mexicano, en encabezar los trabajos que se desarrollan al interior del mismo, desde su creación en 1889.

Tras este resultado, la senadora Cuevas Barrón y los legisladores representantes de México, refrendamos nuestro compromiso de consolidar un multilateralismo incluyente, así como un espacio de diálogo político que contribuya a fortalecer las capacidades de los parlamentarios nacionales en todas las regiones del mundo. Asimismo, se destaca la necesidad de incorporar las voces de un mayor número de parlamentarios jóvenes y mujeres, por lo cual, se buscará construir una presidencia cercana a sus integrantes e impulsar la presencia de la UIP en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para participar en la definición de la Agenda Global. Entre tanto, se instrumentará la Estrategia 2017-2021 con énfasis en la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Atentamente

Diputado José Erandi Bermúdez Méndez

DE LA DIPUTADA MARISOL VARGAS BÁRCENA, RELATIVO A LA 137 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS, CELEBRADAS DEL SÁBADO 14 AL MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017, EN SAN PETERSBURGO, RUSIA

Con fundamento en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el artículo 30 de los Lineamientos para la Asignación de Viáticos y Pasajes Aéreos en Comisiones Internacionales, se presenta el informe a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la Bibliote-

ca de la Cámara, de la participación de la delegada del Congreso Mexicano, la diputada Marisol Vargas Bárcena, en la 137 Asamblea General de la Unión Interparlamentaria (UIP) y reuniones conexas, celebradas en la San Petersburgo, Federación Rusa, del sábado 14 al miércoles 18 de octubre de 2017.

## Contenido

1. Introducción y objetivos
2. Evaluación de resultados de la 137 Asamblea de la Unión Interparlamentaria
3. Audiencia de expertos sobre el tema: *La paz sostenible como medio para alcanzar el desarrollo sostenible*
  - 3.1. Resumen
  - 3.2. Antecedentes
  - 3.3. Contexto
  - 3.4. Desarrollo de la audiencia
  - 3.5. Las intervenciones.
  - 3.6. Conclusiones.
  - 3.7. Resultados.
4. Participación en el Foro de Mujeres Parlamentarias
5. Elección de la presidencia de la UIP
  - 5.1. Contexto.
  - 5.2. Resultado de la elección de presidencia de la UIP.
6. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos

## 1. Introducción y objetivos

La Unión Interparlamentaria (UIP) es la organización internacional de los parlamentos nacionales y tiene como objetivo trabajar para la salvaguarda de la paz y la conducción del cambio democrático positivo, median-

te el diálogo político y otras acciones concretas. Es la única organización internacional que reúne a los parlamentos nacionales de todo el mundo para el fomento de la paz y de la democracia.

La UIP es un órgano independiente, de autogobierno, y el origen de su financiamiento proviene principalmente de los propios miembros. Actualmente, la UIP está compuesta por 167 parlamentos nacionales y 10 órganos parlamentarios regionales en calidad de miembros asociados.

Atendiendo a su estatuto, la UIP es el centro de la concertación interparlamentaria a escala mundial desde 1889, trabaja en favor de la paz y la cooperación entre los pueblos y por la consolidación de las instituciones representativas.

La UIP tiene como objetivos:

- Favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países;
- Examinar cuestiones de interés internacional y pronunciarse respecto de ellas, a fin de suscitar la acción de los parlamentos y de sus miembros;
- Contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, que tienen un alcance universal y cuyo respeto es un factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo;
- Contribuir a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas y a reforzar y desarrollar sus medios de acción.

Asimismo, comparte los objetivos de la Organización de las Naciones Unidas, apoya sus esfuerzos y trabaja en estrecha cooperación con ella; además, contribuye con las organizaciones interparlamentarias regionales y con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

## 2. Evaluación de resultados de la 137 Asamblea de la Unión Interparlamentaria

La 137 Asamblea de la UIP en San Petersburgo ha sido la más nutrida en la historia de la Unión Interpara-

mentaria, contando con más de 2 mil 500 participantes, 160 delegaciones y también se contó con la cobertura de más de 400 periodistas.

El evento concluyó con valiosos resultados:

Miembros de parlamentos de todo el mundo firmaron la petición de la UIP en apoyo de la formación de sociedades democráticas.

También se discutieron varias cuestiones, desde prohibir las armas nucleares hasta la seguridad de la información, utilizar la investigación científica para lograr estándares más altos en la atención médica, alentar el uso de energía renovable en el sector privado y fortalecer la dimensión parlamentaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El programa de la asamblea<sup>1</sup> incluyó el Foro de Mujeres Parlamentarias y el Foro de Jóvenes Parlamentarios de la UIP.

Asimismo, se celebraron diversas sesiones de trabajo entre los seis grupos geopolíticos de la UIP: el Grupo Africano, el Grupo Árabe, el Grupo Asia-Pacífico, el Grupo Eurasia, el Grupo de América Latina y el Caribe y el Grupo Doce Más (que incluye a los países del Oeste y Europa Central, Canadá y otros estados).

El evento fue el marco para la elección de la senadora mexicana Gabriela Cuevas Barrón, como nueva presidenta de la Unión Interparlamentaria.

Además, la UIP aceptó una serie de nuevos miembros: Turkmenistán, Uzbekistán, Vanuatu y las Islas Marshall, con lo que el número total de estados miembros de la UIP es ahora de 177.

La próxima reunión tendrá lugar en 2018, en Ginebra, Suiza.

## 3. Audiencia de expertos sobre el tema: *La paz sostenible como medio para alcanzar el desarrollo sostenible*

### 3.1. Resumen

Antecedentes y relatoría de la audiencia de expertos sobre *La paz sostenible como medio para alcanzar el desarrollo sostenible*, realizada el miércoles 18 de oc-

tubre de 2018, en la sala 1 del Palacio de Tavrishesky, en el marco de la 137 asamblea de la UIP en San Petersburgo, Rusia.

### 3.2. Antecedentes

Durante la 136 Asamblea de la UIP, celebrada en Dha-ka, Bangladesh, del 1 al 5 de abril de 2017, la que suscribe, presentó la solicitud de inclusión en la agenda de la Primera Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional, del tema de estudio con el título *La paz sostenible como vehículo para alcanzar el desarrollo sostenible*, bajo la siguiente exposición de motivos:

“La paz sostenible es uno de los resultados más visibles de un cambio de paradigma del Sistema de las Naciones Unidas, el cual se basa en la premisa de que la paz no puede alcanzarse ni mantenerse si las personas no gozan de los beneficios del desarrollo. Al mismo tiempo, en el mundo globalizado e interconectado, el desarrollo sostenible es indispensable para crear sociedades más pacíficas e inclusivas. Esta premisa está plasmada con claridad en las resoluciones 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y 70/262 de la Asamblea General. En éstas, se plantea que la paz sostenible debe ser entendida, de manera simultánea, como un objetivo y un proceso para construir una visión común de la sociedad, asegurando que todos los segmentos de la población sean tomados en cuenta en el despliegue de actividades fundadas en la aspiración de prevenir el surgimiento, radicalización, continuación o recurrencia del conflicto, abordando sus causas originarias, asistiendo a las Partes para llevar las hostilidades y los conflictos a una etapa terminal, asegurando la reconciliación nacional y trabajando, a través de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo<sup>2</sup>

Igualmente, la resolución de adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, en septiembre de 2015, destaca la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (entre ellos, el derecho al desarrollo). Asimismo, hace énfasis en la importancia de redoblar los esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso permitiendo que las mujeres participen en los procesos de consolidación de la paz.<sup>3</sup> Por otra parte, exhorta a eliminar los obstáculos que impiden la plena

realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, lo cual afecta a su desarrollo económico y social, y a su medio ambiente.<sup>4</sup>

Por su parte, la Comisión de Consolidación de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecida en 2005, es creada bajo la noción de que es preciso identificar la interrelación dinámica entre el desarrollo, la paz, la seguridad, y los derechos humanos bajo una agenda que refuerza mutuamente cada uno de estos elementos.<sup>5</sup> De igual modo, destaca la necesidad de aplicar un enfoque coordinado, coherente e integrado de la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos, con el objeto de lograr una paz duradera. Además, está llamada a desempeñar un papel fundamental en la prevención de los conflictos y la asistencia a las partes en ellos con el objeto de poner fin a las hostilidades y pasar a la etapa de recuperación, la reconstrucción y el desarrollo.

Es así que el cambio de paradigma operado en el sistema multilateral al respecto de la vinculación entre la paz y el desarrollo radica en la concatenación efectiva de ambas agendas para prevenir el conflicto. Esto supone un cambio radical que, sin embargo, no está exento de insuficiencias.

Al respecto, cabe señalar que actualmente 17 países se ven afectados por conflictos prolongados y alrededor de 2 mil millones de personas viven en países afligidos por el conflicto y la violencia. Más aún, 95 por ciento de los refugiados y desplazados internos en los países en desarrollo han sido afectados por los mismos 10 conflictos desde 1991.<sup>6</sup> De acuerdo con el Instituto para la Economía y la Paz, el mundo es cada vez menos pacífico y la brecha entre los países con mayores y menores niveles de paz continúa ampliándose. Así, en 2015 la violencia tuvo un costo económico 13.3 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial, el equivalente a once veces el tamaño de la inversión extranjera directa en el mundo.

En efecto, distintos factores están provocando que los conflictos sean más difíciles de abordar, tales como el extremismo violento, los mercados ilícitos; el crimen organizado y la proliferación de armas pequeñas y ligeras.<sup>7</sup> Así, a pesar de que, entre 2014 y 2015 el financiamiento para el mantenimiento de la paz de la ONU mejoró en 12 por ciento,<sup>8</sup> las muertes a conse-

cuencia del terrorismo aumentaron en 80 por ciento y sólo 69 países no registraron un incidente terrorista.<sup>9</sup> Por otro lado, se encuentra la falta de acceso a los recursos naturales renovables necesarios para satisfacer las necesidades humanas básicas, incluyendo el acceso a tierras fértiles: hoy en día, alrededor de un tercio de la población reside en zonas con estrés hídrico y más de la mitad del suelo agrícola sufre moderada o severamente de degradación, lo que afecta a más de dos millones y medio de personas que dependen directamente de la agricultura.<sup>10</sup>

Ante este escenario, es indispensable crear condiciones que prevengan y mantengan la paz efectivamente. Ello requiere de la participación horizontal –y no vertical– de todos los actores involucrados, incluyendo las distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Igualmente, es necesario contar con información de primera mano que permita identificar de manera oportuna las causas de los conflictos y las posibles amenazas a la paz, para así diseñar políticas integrales que permitan enfrentarlas. Al mismo tiempo, se deben desarrollar programas de desarrollo multisectoriales que se adapten a las necesidades de cada país y situación; así como impulsar la construcción de instituciones nacionales y globales fuertes y transparentes, que rindan cuentas y cooperen entre ellas.

Más aún, es preciso plantear que la comunidad internacional no ha visto que la comisión cumpla a cabalidad con su mandato dado que, si bien fue establecida como el foro fundamental para vincular el desarrollo con la paz y la seguridad, actualmente sólo examina de manera predominante, la situación de países africanos en conflicto. De ahí la importancia, compartida por un número importante de países, de la renovación del mandato de la comisión precisando sus verdaderos alcances. De ahí la importancia, sin duda, de la resolución que la Asamblea General de la ONU adoptara el 27 de abril de 2016 para el Mejoramiento de la Arquitectura de la Construcción de la Paz, en la que colaboró activamente la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Esta resolución, adoptada luego de la presentación del noveno reporte anual de la comisión, pone el énfasis en imperativos de transparencia, cooperación internacional y diversificación de los métodos de trabajo de la comisión para hacer más eficiente y flexible su desempeño en la conformación de una verdadera plataforma para la coordinación entre

órganos y entidades del sistema y el aprovechamiento de la asesoría estratégica de la comisión a la propia asamblea y el Consejo de Seguridad.

En la creación de mecanismos para evitar las recaídas en los conflictos violentos, otro tema central de las resoluciones previamente mencionadas, es fundamental la participación de las mujeres y jóvenes, así como de las organizaciones de la sociedad civil, por lo que debe apoyarse su involucramiento a largo plazo en la recuperación política, social y económica. Asimismo, se requiere facilitar el acceso al financiamiento y garantizar que éste sea consistente y predecible. En este sentido, cabe tomar en cuenta que prevenir el conflicto cuesta menos que atenderlo, tanto en términos de recursos como de vidas humanas.”

### 3.3. Contexto

Promover y consolidar la paz es claramente más eficaz que tratar de contener o gestionar los conflictos. Las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la paz sostenible y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 comparten esta misma concepción, con miras a construir sociedades pacíficas.

Estos dos marcos mundiales son complementarios, se refuerzan mutuamente y pueden ser vistos como las dos caras de una misma moneda.

### **El desarrollo sostenible marca el surgimiento de sociedades pacíficas e inclusivas; mientras que la paz sostenible ofrece un ambiente propicio para el desarrollo sostenible**

Además, la implementación eficaz de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) permitirá evitar el surgimiento de conflictos, pero también edificar sociedades pacíficas e inclusivas.

La paz sostenible asegura, por su parte, un ambiente en el que las personas de todas las condiciones y con intereses divergentes pueden contribuir juntas al desarrollo de su país.

### 3.4. Desarrollo de la audiencia

En el marco de la 137 asamblea de la UIP se llevó a cabo la audiencia de expertos sobre La paz sostenible como medio para alcanzar el desarrollo sostenible, en



la cual participamos como correlatores, la que suscribe y el legislador suizo Andrea Coroni.

Durante la reunión, se abordaron los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades ligadas a los conceptos de ODS y de paz sostenible?, ¿cuáles son sus interrelaciones?
- ¿Cuál es el papel de los parlamentos en la implementación de los ODS y en los esfuerzos de paz sostenible?
- ¿Qué tipos de medidas e iniciativas pueden tomar los parlamentos en términos de legislación, elaboración de políticas, evaluación y control, de manera de adoptar un enfoque global respecto al desarrollo sostenible y la paz sostenible?

La audiencia se llevó a cabo en forma de debate interactivo, en el que participaron parlamentarios y expertos. Los panelistas comenzaron por algunas observaciones preliminares; posteriormente se dio la palabra a los participantes para un intercambio de opiniones, preguntas y respuestas.

### 3.5. Las intervenciones

Los parlamentarios abordaron el tema de estudio desde distintas perspectivas, entre las que destacan, por haber sido reiteradas por varios de ellos, las siguientes:

- Se hace necesario poner fin a la sobreexplotación de recursos, ya que provoca repercusiones negativas en el medio ambiente.
- La injerencia extranjera o internacional en conflictos nacionales fue mencionado por algunos parlamentarios como un elemento promotor de los conflictos o que dificulta su resolución, por lo que llaman a definir mecanismos claros para que ésta ocurra.
- Se identifica a los parlamentos y sus miembros como canalizadores de la voluntad y opinión de los ciudadanos, herramientas para el diálogo, la prevención de conflictos y el desarrollo sostenible.
- Es preciso destinar recursos, originalmente direccionados a la seguridad, al acceso a la justicia.

### 3.6. Conclusiones

Convencidos de que los parlamentos pueden contribuir significativamente a sostener la paz, resaltando la naturaleza constructiva y preventiva de la diplomacia parlamentaria e incluyendo su capacidad de reducir tensiones y resolver conflictos por medios pacíficos.

Haciendo énfasis que la paz no es sólo un asunto político definido por la ausencia de violencia y guerra, sino que también engloba aspectos culturales, económicos, sociales y educativos.

Subrayando que en la visión de la naturaleza interdependiente de desarrollo, los derechos humanos, la seguridad y la paz, el fortalecimiento de la democracia, de la promoción de los derechos humanos y el buen gobierno, son las más efectivas formas de tener paz sustentable y prevenir conflictos.

Siempre atentos a la Agenda 2030 para el desarrollo sustentable como contribución a la paz.

Comprendiendo que el sostenimiento de la paz es una meta y un proceso de construir, una visión común de la sociedad, asegurando que las necesidades de todos los segmentos de la población estén tomados en cuenta, que engloba actividades orientadas a prevenir el brote, la escalada, la continuación, y la recurrencia de conflictos, refiriéndose a las causas de raíz de las partes participantes en el conflicto para terminar hostilidades, asegurando reconciliación nacional, moviéndose a través de la recuperación, la construcción y desarrollo, y haciendo énfasis en que sostener la paz es tarea compartida y responsabilidad que necesita ser cubierta por el gobierno y todos los participantes a nivel nacional e internacional, y que el sostenimiento de la paz debe fluir a través de los tres pilares de las Naciones Unidas, que son paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos, resulta pertinente:

1. Reconocer que la responsabilidad primaria para identificar, direccionar y manejar las prioridades, estrategias y actividades para sostener la paz descansa en los gobiernos y autoridades locales, incluyendo parlamentos.
2. Llamar a todos los parlamentos a contribuir a sostener la paz e identificar medidas específicas para ello, de acuerdo a su contexto nacional.

3. Llamar a todos los parlamentarios a tener en mente la noción de apoyar la paz en su trabajo parlamentario diario e incluir la prevención de conflictos e implementación de estrategias de construcción de paz, en su agenda de relaciones parlamentarias.
4. Llamar a todos los parlamentarios para que se involucren y usen a totalidad el potencial preventivo del proceso parlamentario, como una forma de atender los agraviantes de todos los segmentos de la sociedad, pacíficamente.
5. Afirmar que fortaleciendo la aplicación de la ley y el buen gobierno, los parlamentos nacionales pueden contribuir directamente a sostener la paz.
6. Reconocer que debe prestarse particular atención a la prevención de la violencia en un contexto de elecciones, como momento crucial del ciclo político.
7. Llamar a todos los parlamentos a implementar acciones para fomentar y sostener la paz, de una forma inclusiva, involucrando a todos los elementos de la sociedad y sabiendo que la inclusividad por sí misma es una de las formas de prevenir conflictos.
8. Llamar a todos los parlamentos a proveer los fondos necesarios para la resolución de conflictos y sostener la paz; dado que en la mayoría de los casos, los costos de terminar un conflicto son mucho más altos que los costos de prevenirlos.
9. Llamar a todos los parlamentarios a considerar que las soluciones políticas específicas y el lenguaje político específico tienen el potencial de contribuir a la paz sustentable.
10. Llamar a todos los parlamentarios a tener en mente la noción de sostener la paz en la implementación de la agenda del desarrollo sustentable 2030.
11. Enfatizar la importancia de la reconciliación y la justicia transicional en países afectados por conflictos, así como reconocer el importante papel de los parlamentos en la reconciliación nacional.
12. Reafirmar que cada estado tiene la responsabilidad primaria de proteger a sus poblaciones de ge-

nocidio, crímenes de guerra, exterminación de etnias y crímenes en contra de la humanidad.

13. Estar atentos al reporte del secretario general de las Naciones Unidas sobre la implementación de las resoluciones para sostener la paz, que será difundido en febrero de 2018, y las subsecuentes conferencias de alto nivel para sostener la paz; e

14. Invitar a una cooperación más cercana entre parlamentos y asambleas regionales en la UIP con la visión de contribuir a una paz sostenible.

### 3. 7. Resultados

Esta audiencia brindó la oportunidad de intercambiar puntos de vista con los actores clave en el área y comprender mejor la relación entre la paz sostenible y la Agenda 2030 en todas sus dimensiones.

Los ejemplos nacionales, en particular los ejemplos de buenas prácticas, fueron resaltados y los vínculos entre la paz sostenible y la Agenda 2030 se examinaron a la luz de los ODS; en particular el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas.

Las conclusiones de la Audiencia, así como las contribuciones individuales de los parlamentos miembros servirán de base para la redacción del proyecto de resolución y del memorando explicativo.

La Comisión de Paz y Seguridad Internacional podría examinar y adoptar una resolución sobre el particular en la siguiente Asamblea de la UIP, la 138.

### 4. Participación en el Foro de Mujeres Parlamentarias

La que suscribe participó en el Foro de Mujeres Parlamentarias, que se llevó a cabo el sábado 14 de octubre, en el Palacio Tavrishesky.

Durante este foro se discutió al respecto del papel de la tecnología al servicio de la democracia y de la igualdad de género; así como sobre la educación a favor de la democracia y de la igualdad de género a todos los niveles: familia, comunidad y estado.

## 5. Elección de la Presidencia de la UIP

### 5. 1. Contexto

El presidente de la Unión Interparlamentaria es el jefe político de la organización, preside el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo. El consejo lo elige por un mandato de tres años en la segunda asamblea del año. De acuerdo con los estatutos y reglamentos de la UIP, “el Presidente saliente no será reelegible antes de tres años y deberá ser reemplazado por una persona que pertenezca a otro parlamento. Se tratará entonces de lograr una rotación regular entre los distintos grupos geopolíticos”.

Las disposiciones relativas al presidente están contenidas en el artículo 19 de los estatutos de la UIP y los artículos 6 al 11 del Reglamento del Consejo. Estas son complementadas por la práctica, de acuerdo a la evolución registrada a lo largo de los años.

Durante los últimos veinte años, la Presidencia de la UIP ha sido representada por prominentes parlamentarios de Egipto (Grupo Árabe, 1994-1997), España (Grupo 12+, 1997-1999), India (Grupo Asia-Pacífico, 1999-2002), Chile (GRULAC, 2002-2005), Italia (Grupo 12+, 2005-2008), Namibia (Grupo Africano, 2008-2011), Marruecos (Grupo Árabe, 2011-2014) y Bangladesh (Grupo Asia-Pacífico, 2014-2017).<sup>11</sup>

Para la elección del presidente de la UIP se requiere ser un parlamentario en funciones que se espera continúe siéndolo por la duración del mandato para el que se le designa, en este caso, 2017-2020.

Históricamente, los presidentes de la UIP han sido prominentes líderes políticos, respetados a nivel nacional e internacional, firmemente comprometidos con los valores y principios fundamentales de la UIP –en particular con la promoción de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho– y capaces de invertir tiempo y energía significativos en llevar adelante el alto mandato que se les encomienda.

Como la UIP desempeña un rol cada vez más importante en el diálogo político y en el entendimiento dentro y entre las naciones, se espera que el presidente de la UIP sea un mediador y constructor de puentes, ejerciendo el tacto, la credibilidad y el respeto por los miembros de la UIP en toda su diversidad.

Este debe interactuar regularmente con los jefes de estado y de gobierno, los presidentes de los parlamentos, el secretario general de la ONU y otros altos funcionarios.

En esta ocasión, como es costumbre, la elección de la presidenta tuvo lugar en la última sesión del consejo. La votación fue secreta. Tres delegados de cada parlamento miembro tuvieron derecho a votar, siempre que ambos sexos estuviesen representados; de lo contrario, sólo dos delegados podían votar.

La candidata que obtuvo la mayoría absoluta de los votos emitidos resultó electa presidenta.

### 5. 2. Resultado de la elección de presidencia de la UIP:

El 18 de octubre de 2017, la senadora Gabriela Cuevas Barrón fue electa presidenta de la Unión Interparlamentaria, con 287 votos a favor de un total de 357.

La senadora Cuevas se convierte así en la primera mexicana y la segunda mujer en presidir la organización en 128 años de existencia de la UIP, integrada hoy por 177 parlamentos miembros.

## 6. Anexo con declaraciones, resolutivos y acuerdos

Anexo al presente informe, se pueden encontrar las siguientes declaraciones adoptadas durante la 137 asamblea:

- Resolución sobre el punto de urgencia: “Poner fin a la grave crisis humana, a los actos de persecución, y a los ataques violentos contra los Rohingya, que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, y asegurar el retorno seguro y sin condiciones de los Rohingya a su tierra natal en Myanmar” (San Petersburgo, 17 de octubre de 2017).
- Declaración de San Petersburgo: Promover el pluralismo cultural y la paz a través del diálogo interreligioso e interétnico.
- Declaración del presidente sobre el estado de la democracia en el mundo.
- Compartir nuestra diversidad: el vigésimo aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia.

Todos los textos se encuentran disponibles en la siguiente página web:

<http://www.secretariagrulacui.org/web/novedades/122-137 -asamblea-uip>

#### Notas

1 Las reuniones se llevaron a cabo conforme a la agenda que puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: <http://www.secretariagrulacui.org/web/novedades/122-137 -asamblea-uip>

2 United Nations, Security Council Unanimously Adopts Resolution 2282 (2016) on Review of United Nations Peacebuilding Architecture, 27 de abril de 2016, retomado de:

<http://www.un.org/press/en/2016/sc12340.doc.htm>; General Assembly Resolution 70/262, Review of the United Nations peacebuilding architecture, disponible en: [http://www.un.org/en/ga/secarch/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/262](http://www.un.org/en/ga/secarch/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/262)

3 Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015.

[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

4 *Ibid.*

5 Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. “Resolución 2282 (2016)”. 27 de abril de 2016; <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10508.pdf>; Asamblea General de las Naciones Unidas. “60/180. La Comisión de Consolidación de la Paz”. Resolución aprobada el 20 de diciembre de 2005. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/180&Lang=S>

6 United Nations. “Opening of High Level Dialogue on Building Sustainable Peace for All: Synergies between the 2030 Agenda for Sustainable Development and Sustaining Peace”, *Statement by the Peter Thomson, President of the UN General Assembly, at Opening of High Level Dialogue on Building Sustainable Peace for All: Synergies between the 2030 Agenda for Sustainable Development and Sustaining Peace*, 24 de enero de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2017, en:

<http://www.un.org/pga/71/2017/01/24/Opening-of-high-level-dialogue-on-building-sustainable-peace-for-all-synergies-between-the-2030-agenda-for-sustainable-development-and-sustaining-peace/>

7 United Nations. “Letter dated 29 June 2015 from the Chair of the Secretary-General’s Advisory Group of Experts on the 2015 Review of the United Nations Peacebuilding Architecture addressed to the Presidents of the Security Council and of the General Assembly”. Consultado el 21 de febrero de 2017, en:

<http://www.un.org/en/peacebuilding/pdf/150630%20Report%20of%20the%20AGE%20on%20the%202015%20Peacebuilding%20Review%20FINAL.pdf>

8 Institute for Economics & Peace. “Global Peace index 2016”. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: [http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/06/GPI-2016-Report\\_2.pdf](http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/06/GPI-2016-Report_2.pdf)

9 Institute for Economics & Peace. “Global Peace index 2016”. *Ibid.*

10 General Assembly of the United Nations. “Updated programme and concept notes for workshops”, High Level Dialogue: Building Sustainable Peace for All: Synergies between the 2030 Agenda for Sustainable Development and Sustaining Peace. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.un.org/pga/71/wp-content/uploads/sites/40/2016/12/HL-event-Building-Sustainable-Peace-for-all-Synergies-between-the-2030-Agenda-for-Sustainable-Development-and-Sustaining-Peace-pogramme-and-workshops-concept-notes.pdf>

11 La lista completa de los presidentes de la UIP puede encontrarse en <http://www.ipu.org/strce/presdnt.htm>.

Atentamente  
Diputada Marisol Vargas Bárcena

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA DECIMO-SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Presidencia:** Diputada Georgina Trujillo Zentella

**Secretaría:** Diputada Sofía González Torres

A las 16:20 horas del 1 de septiembre de 2017, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón E del edificio G, para llevar a cabo la decimosexta reunión ordinaria de trabajo bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura y aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria; 4. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 49, 56, y 86 de la Ley de Hidrocarburos, presentada por la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; 5. Aprobación del programa de trabajo del tercer año de ejercicio legislativo; 6. Asuntos Generales; 7. Clausura.

**La presidencia:** Solicita a la diputada Sofía González Torres fungir como secretaria de la reunión, así como verificar y declarar el quórum a la misma.

**La secretaria:** Da cuenta de la presencia de los diputados diputada Georgina Trujillo Zentella, Jericó Abramo Masso, Alfredo Anaya Orozco, Fernando Navarrete Pérez, Ricardo Taja Ramírez, Elio Bocanegra Ruiz, Julio Saldaña Morán, Sofía González Torres, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, José Antonio Arévalo González, Leonardo Amador Rodríguez, Juan Alberto Blanco Zaldívar, Susana Corella Platt, Erick Alejandro Lagos Hernández, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma, María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, Esdras Romero Vega y Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

**La presidencia:** Antes de dar lectura y someter a consideración el orden del día, quiero mencionar que éste ha sufrido una modificación respecto al que se les en-

vío a sus correos, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria y está impreso en sus lugares.

El cambio del orden del día tiene que ver con el cuarto punto, concerniente a la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 49, 56 y 86 de la Ley de Hidrocarburos, presentada por la diputada María Elena Orantes López del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Este punto no se va a abordar debido a que la diputada en fecha 31 de agosto del año en curso, mando un oficio en el que indica que debido a la posibilidad de realizar un replanteamiento argumentativo y con fundamento en el artículo 77, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó el retiro de dicha iniciativa.

Motivo por el cual esta comisión excluye de la discusión el dictamen en comento.

**La presidencia:** Se solicita a la secretaria poner a consideración el orden del día, con la modificación realizada. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulte a la asamblea si es de aprobarse.

**La secretaria:** Aquellos diputados que estén por la afirmativa con este orden del día, favor de levantar la mano. Hay unanimidad, señora presidente.

**La presidencia:** Aprobado el orden del día, se solicita a la secretaria consultar si se omite la lectura y si se aprueba el acta de la sesión anterior, en virtud de que fue remitida previamente a todos los integrantes de la comisión.

**La secretaria:** Por instrucciones de la presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se omite la lectura y se aprueba el acta de la sesión anterior, los diputados que estén por la afirmativa en que se dispense la lectura del acta anterior y se apruebe, favor de manifestarlo. Se aprueba por unanimidad.

**La presidencia:** Queda aprobada el acta de la sesión anterior; En cumplimiento de lo que ordena la Ley Orgánica de la unión y el Reglamento de la Cámara de Diputados, hemos puesto a su consideración el Programa de Trabajo de la Comisión de Energía para el tercer año de actividades.

El programa ofrece un panorama general de los avances y situación actual del sector energético con base en ello se delinear los objetivos y actividades que en el ámbito de sus facultades y funciones legislativas, pretende llevar a cabo la Comisión de Energía en el último año de Ejercicio Legislativo.

De no haber ningún comentario al programa de trabajo, les solicitaría nos hagan el favor de suscribir su firma aprobatoria al mismo.

**La presidencia:** El siguiente punto del orden del día es de asuntos generales, se informa que la Comisión de Energía recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados la siguiente información:

Respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo revisar y evaluar la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en el estado de Campeche.

Respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía hacer públicos la estrategia y elementos de política pública que está implementando para incrementar la inversión y modernización de las refinerías.

Informe anual 2016 de Petróleos Mexicanos.

Informe 2016 sobre la situación operativa, programática y financiera de la Comisión Federal de Electricidad.

Informe 2016-2017 sobre los avances para el fomento de las cadenas productivas de la Industria de Hidrocarburos, secretaría de Economía.

Informe 2016-2017 sobre los avances para el fomento de las cadenas productivas de la industria eléctrica, Secretaría de Economía.

Los anteriores documentos y otros más están a su disposición para su consulta en el microsítio de la Comisión de Energía.

Finalmente, comunicamos que conforme a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Comisión subió al Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, la información sobre las actividades re-

alizadas desde su instalación hasta la fecha, como convocatorias, actas, dictámenes, listas de asistencia, etcétera.

Algún compañero que desee hacer uso de la palabra; no habiendo oradores.

Se da por concluida esta decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Energía a las 16:48 horas del viernes 1 de septiembre de 2017.

#### **La Comisión de Energía**

**Diputados:** Georgina Trujillo Zentella (rúbrica), presidenta; Jericó Abramo Masso (rúbrica), Alfredo Anaya Orozco (rúbrica), Fernando Navarrete Pérez (rúbrica), Ricardo Taja Ramírez (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), César Augusto Rendón García, Juan Carlos Ruiz García (rúbrica), Elio Bocanegra Ruiz, Julio Saldaña Morán (rúbrica), Sofía González Torres (rúbrica), Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), secretarios; José Antonio Arévalo González, Leonardo Amador Rodríguez (rúbrica), Carlos Bello Otero, Juan Alberto Blanco Zaldívar (rúbrica), Susana Corella Platt (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guadalupe Hernández Correa (rúbrica), Luis Manuel Hernández León, David Jiménez Rumbo, Érick Alejandro Lagos Hernández (rúbrica), Rocío Matesanz Santamaría (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (rúbrica), Esdras Romero Vega (rúbrica), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (rúbrica) Miguel Ángel Sulub Caamal.

## Convocatorias

### DEL CONSEJO EDITORIAL

A la decimonovena reunión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles 15 de noviembre, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el edificio H, segundo piso.

#### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria del Consejo.
4. Presentación y, en su caso, aprobación:
  - Proyectos editoriales dictaminados por los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados.
  - Proyectos editoriales coordinados por el Consejo Editorial.
  - Propuestas de edición presentadas por diputados federales, para su dictamen.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente  
Diputada Ema Margarita Alemán Olvera  
Presidenta

### DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DELITOS COMETIDOS POR RAZONES DE GÉNERO

A la tercera reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 23 de noviembre, a las 9:30 horas, salón B del edificio G.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de opinión:
  - 4.1. De las Propositiones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
    - i. Que exhorta al gobierno del estado de México a reforzar las medidas de seguridad y disminuir así los feminicidios en la entidad.
    - ii. Que exhorta a la Secretaría de Gobernación a implantar acciones efectivas de prevención con las entidades federativas y la Ciudad de México según los estándares internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.
    - iii. Relativo a la implantación de acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en Nuevo León.
    - iv. Que exhorta al Poder Ejecutivo de Puebla a crear un programa de fomento del respeto y la no violencia hacia las mujeres.
  - 4.2. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)
    - i. Que exhorta a las fiscalías generales de los estados a observar la perspectiva de género en la impartición de justicia sobre actos delictivos cometidos contra mujeres.

ii. Que se exhorta a los gobernadores a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.

4.3. De las proposiciones con punto de acuerdo (dictaminación conjunta)

i. Que exhorta diversas dependencias federales y guerrerenses a atender la denuncia de violación y abuso de poder contra la defensora de derechos humanos Yndira Sandoval Sánchez.

ii. Que exhorta a las distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez.

4.4. Del punto de acuerdo relativo a aplicar medidas de seguridad y respeto de los derechos humanos de las mujeres en el transporte público.

4.5. Del punto de acuerdo relativo al incremento de casos de violencia contra mujeres y la estrategia de difusión de la cultura de la no violencia y promoción de sus derechos humanos.

4.6. Con punto de acuerdo por el que se condena la violencia institucional contra Dafne Mcpherson Veloz y se exhorta a instituciones de Querétaro a proceder penalmente contra quien resulte responsable por impedir su asistencia médica

5. Asuntos generales.

Atentamente  
Diputada Maricela Contreras Julián  
Presidenta

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A la octava reunión plenaria, que se realizará el miércoles 29 de noviembre, de las 12:00 a las 14:00 horas, en el salón B del edificio G.

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la reunión en comisiones unidas con la de Educación Pública y Servicios Educativos y, a la vez, con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, por celebrarse el miércoles 6 de diciembre, a las 17:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Atentamente  
Diputado Luis Maldonado Venegas  
Presidente



## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la exposición *250 años de libertad de expresión en Suecia: el trabajo continúa-clave para la democracia y la prosperidad*, que se llevará a cabo del lunes 13 al viernes 17 de noviembre, en el vestíbulo principal sur del edificio A.

La inauguración tendrá lugar el martes 14, de las 11:00 a las 13:00 horas.

### Orden del Día

1. Bienvenida a la excelentísima señora Annika Thunborg, embajadora del Reino de Suecia, por el diputado Víctor Giorgana, presidente de la comisión.
2. Mensaje de bienvenida por la diputada Ana Leticia Carrera Hernández.
3. Palabras de la excelentísima señora Annika Thunborg, embajadora del Reino de Suecia.
4. Foto oficial.
5. Despedida.

Atentamente

Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez  
Presidente

DE LA DIPUTADA HERSILIA ONFALIA ADAMINA CÓRDOVA MORÁN

A la exposición y venta *In Xóchitl In Cuícatl. Flor de Nochebuena*, que se celebrará del lunes 13 al viernes 17 de noviembre, en la explanada posterior del edificio C.

La inauguración tendrá lugar el martes 14 a las 10:00 horas.

Atentamente

Diputada Hersilia Onfalia Adamina Córdoba Morán

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al *Encuentro de bibliotecas y servicios de información parlamentaria de América Latina*, que se efectuará del martes 14 al jueves 16 de noviembre, en los horarios y las sedes siguientes:

• Martes 14

Horario: 9:30 a 15:00.

Lugar: Auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E).

• Miércoles 15

Horario: 9:00 a 19:00.

Lugar: Sala panóptica (edificio I).

• Jueves 16

Horario: 9:00 a 15:00.

Lugar: Auditorio Aurora Jiménez de Palacios (edificio E).

Atentamente

Licenciado José María Hernández Vallejo  
Director General

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la proyección de la película “La profesora de historia”, que se llevará a cabo el jueves 16 de noviembre, a las 15:00 horas, en el marco del Día Internacional de la Filosofía (16 de noviembre).

La proyección forma parte del ciclo *Tardes de Cineclub*, programada en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I, planta baja.

*Tardes de Cineclub* es organizado con el museo legislativo Los Sentimientos de la Nación.

Atentamente  
Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 17 de noviembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Atentamente  
Diputado Jorge Triana Tena  
Presidente

## DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del Latinobarómetro 2017, que con el Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe y el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo el martes 21 de noviembre, de las 9:30 a las 14:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Registro: <https://goo.gl/TPedz5>

## DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al foro *Miscelánea para la libertad de expresión*, por celebrarse el miércoles 22 de noviembre, a partir de las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente  
Diputada Brenda Velázquez Valdez  
Presidenta

## DE LA DIPUTADA ROSALINDA MUÑOZ SÁNCHEZ

Al curso *Primeros auxilios jurídicos*, que se llevará a cabo del viernes 24 de noviembre al miércoles 20 de diciembre de las 11:00 a las 14:00 horas, lugar por confirmar.

Para mayores informes comuníquese mediante Whatsapp al teléfono 55 54964048 o al correo [veronica.caudillo@congreso.gob.mx](mailto:veronica.caudillo@congreso.gob.mx).

Atentamente  
Diputada Rosalinda Muñoz Sánchez

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la firma del convenio general de colaboración entre la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión y la Universidad Nacional Autónoma de México, que se efectuará el lunes 4 de diciembre, a partir de las 12:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, primer piso.

Atentamente  
Doctor Miguel Sadot Sánchez Carreño  
Director General

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al diplomado presencial y en línea *Liderazgo y negociación política*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 26 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el recinto legislativo de San Lázaro, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, división de Educación Continua.

El diplomado está dirigido a investigadores y profesionales de las ciencias sociales, el humanismo y la administración, así como a dirigentes políticos y empresariales, directivos públicos y privados, líderes de proyecto y equipo, además del público en general interesado en el desarrollo de estrategias de mejoramiento personal, interpersonal y organizacional, negociación y acuerdo en contextos democráticos complejos.

**Módulo I.** Elementos del proceso político

**Módulo II.** Desarrollo de las habilidades de comunicación interpersonal y organizacional

**Módulo III.** La negociación política, antecedentes y claves

**Módulo IV.** Técnicas de negociación y estrategia política

**Módulo V.** Actores e incidencias en las políticas públicas

**Módulo VI.** Taller de negociación política

Informes: del 14 de agosto al 22 de septiembre de 2017, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el teléfono 50360000, extensión 57160; en los celulares (55) 2309 4730, (55) 8095 4816 y (55) 2727 8490; y en el correo electrónico: diplomado.camara@outlook.com, así como en [www.diplomadocamara.com](http://www.diplomadocamara.com) o en la Comisión de Juventud, ubicada en el primer nivel del edificio D. Se otorgará constancia con valor curricular. Cupo limitado

Atentamente  
Diputada Karla Karina Osuna Carranco  
Presidenta

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoefflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>